



# PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO

## 2023

# CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	2
2. MARCO DE REFERENCIA .....	2
3. JUSTIFICACIÓN .....	3
4. SITUACIÓN ACTUAL .....	4
5. OBJETIVOS.....	4
5.1. General .....	4
5.2. Específicos .....	5
6. PLANEACIÓN.....	5
6.1. Requisitos.....	5
6.2. Alcance .....	6
6.3. Estrategias .....	6
6.4. Actividades .....	6
6.5. Entregables .....	9
6.6. Recursos.....	9
1.6.1. Humanos .....	8
1.6.2. Materiales .....	9
6.7. Cronograma de implementación .....	9
7. ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA.....	11
7.1. Reporte de avances.....	12
7.2. Control de cambios.....	12
7.3. Análisis de riesgos .....	12

## 1. PRESENTACIÓN

La Junta de Caminos del Estado de Sonora, presenta el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023, de conformidad con lo establecido en los artículos 23,24,25 26 y 28 de la Ley número 166 de Archivos para el Estado de Sonora, publicada el 17 de septiembre de 2020 en el Boletín Oficial.

En el capítulo V de la Ley en mención, referente a la planeación en materia archivística, el artículo 23 establece, que los sujetos obligados que cuenten con un sistema institucional de archivos, deberán elaborar un programa anual y publicarlo en su portal electrónico en los primeros treinta días naturales del ejercicio correspondiente.

Por otro lado, conforme lo señalan los artículos 24 y 25 de la Ley en referencia, el programa contendrá los elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos y deberá incluir un enfoque de administración de riesgos, protección a los derechos humanos y de otros derechos que de ellos deriven, así como de apertura proactiva a la información. El programa anual definirá las prioridades institucionales integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles; de igual forma deberá contener programas de organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos que incluyan mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, migración a formatos electrónicos y preservación a largo plazo de los documentos de archivo electrónicos.

Por lo que, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de archivos, de observancia general y obligatoria para los responsables de las unidades de correspondencia, archivos de trámite y concentración, que integran el Sistema Institucional de Archivos de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, establece el presente programa.

## 2. MARCO DE REFERENCIA

La Junta de Caminos del Estado de Sonora, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto realizar acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación y mantenimiento de la infraestructura carretera, derivadas de los programas convenidos, en los términos de la Ley que Crea la Junta de Caminos del Estado de Sonora y demás disposiciones normativas aplicables.

Con el objeto de atender la protección de datos personales, el derecho a la rendición de cuentas, así como la transparencia y acceso a la información, la Junta de Caminos en su carácter de sujeto obligado tiene como alcance prioritario realizar una efectiva administración de los archivos institucionales, dando cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables.

Para ello, deberán implementarse acciones orientadas a homologar controles para la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita del acervo documental, a través de la implementación del sistema institucional de archivos, desarrollando registros, procesos, procedimientos criterios, estructuras, herramientas y funciones para sustentar la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental y en apego a las disposiciones emitidas en la materia.

### 3. JUSTIFICACIÓN

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) es una herramienta de planeación orientada a mejorar las capacidades de administración de archivos y sirve para mejorar la gestión de documentos de la institución. Permite integrar las estrategias, iniciativas o proyectos alineados a desarrollar las competencias para mejorar el proceso de organización y conservación documental en sus tres niveles: Estructural, Documental y Normativo.

El programa pretende crear las condiciones necesarias que faciliten el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Archivos del Estado de Sonora, por lo requiere por un lado, alto nivel de participación de los servidores públicos de la Junta de Caminos del Estado de Sonora así como capacitación respecto de la gestión documental y administración de archivos, y por otro, gestionar los recursos necesarios, para obtener como resultado la modernización del Sistema Institucional de Archivo.

Este plan a corto plazo está enfocado a enriquecer y fortalecer el sistema institucional de archivo, así como crear estrategias que permitan mejorar los procesos y procedimientos de la administración, organización, valoración y conservación de los documentos que se encuentran en los archivos de trámite y concentración de la Institución.

Las acciones contempladas para el 2023, incluyen el desarrollo de diversas actividades orientadas al mejoramiento de servicios documentales y archivísticos; mismos que consisten en diversos procedimientos para el proceso de organización y conservación de documentos en los archivos de trámite y concentración.

De igual manera, para fortalecer la labor archivística en la Junta de Caminos del Estado de Sonora, se plantea una estrategia formativa para los servidores públicos que fungen como enlaces y como responsables de archivo, que contempla brindar orientación, asesoría y capacitación continua como eje fundamental.

Mediante la ejecución del programa se pretende a su vez generar entre el personal una cultura archivística que corresponda a las nuevas exigencias legales, lo cual se vería reflejado al interior de las áreas de la Junta de Caminos, cómo una práctica continua de información producida y recibida en el desempeño de sus funciones y atribuciones, quedando cómo constancia de su quehacer institucional.

Los beneficios que conllevara la realización del presente programa son:

- Cumplir con lo plasmado en la Ley de Archivos del Estado de Sonora.

- Consolidación del Sistema Institucional de Archivos que permita garantizar la preservación y conservación de los documentos de información resultado de la gestión.
- Establecimiento e implementación de procedimientos, lineamientos, guías operativas, criterios e instrumentos de control para una adecuada administración de los acervos de la institución.
- Organización técnica de los archivos en apego a las disposiciones aplicables.
- Procesos y procedimientos eficientes para la gestión documental institucional.
- Capacitación del personal en la materia de gestión documental y administración de archivos.

La ejecución del PADA 2023 busca contribuir al mejoramiento del Sistema Institucional de Archivo, lo que permitirá administrar la operación y manejo de los acervos documentales de la Junta de Caminos del Estado de Sonora; así como la atención expedita de las solicitudes de acceso a la información realizadas a las diversas unidades administrativas que la integran.

Las acciones planteadas también buscan lograr eficientar los procesos de organización, manejo y consulta de los archivos, generando con ello ahorros considerables de recursos, principalmente en el tiempo invertido por los servidores públicos en consultar y buscar información.

## **4. SITUACIÓN ACTUAL**

Actualmente la Junta de Caminos cuenta con un acervo de archivos el cual, cumple con la mayoría de las condiciones y especificaciones generales plasmadas en la Ley de Archivos para el Estado de Sonora y la Ley General de Archivos.

Con la finalidad de dar continuidad a los trabajos para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatal de archivos del 2020 y normatividad complementaria, la Junta de Caminos tiene la necesidad de implementar acciones que permitan consolidar y mejorar el funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos, mediante el análisis de funcionamiento y organización actual, la implementación de procesos, procedimientos, así como el desarrollo de instrumentos de control que permitan garantizar la adecuada preservación y conservación de los archivos e información.

## **5. OBJETIVOS**

### **5.1. General**

Seguir mejorando el funcionamiento del sistema institucional de archivo para dar cumplimiento a las obligaciones que establece la Ley de Archivos para el Estado de Sonora, mediante la aplicación de técnicas de archivística y gestión documental que permitan la adecuada organización, conservación,

disponibilidad, integridad en la preservación de los documentos y localización expedita de los documentos de archivo, así como, fomentar una nueva cultura archivística.

## 5.2. Específicos

- Analizar y actualizar los instrumentos de control y consulta archivística, así como los nombramientos de los responsables designados para funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos.
- Implementar Procedimiento de Guardia y Custodia del Archivo de Concentración recientemente aprobado.
- Fomentar y verificar la realización de las transferencias primarias de la documentación que ha cumplido su tiempo de guarda precautoria en los Archivos de Trámite, de conformidad a las normas establecidas.
- Fomentar la capacitación y profesionalización continua en materia archivística.
- Establecer los procedimientos para la gestión de documentos de archivo electrónico.
- Promover el uso del sistema automatizado para la gestión documental y administración de archivos electrónicos para documentos originados en el año 2020 en adelante.
- Fomentar la revisión y aprobación con el grupo interdisciplinario de baja de documentos que ya cumplieron con su tiempo de vida mayor a 25 años señalado por la ley.

## 6. PLANEACIÓN

Llevar a cabo la metodología que permita fortalecer las acciones archivísticas para una adecuada organización e implementación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), se deberán de documentar las actividades para la ejecución de los objetivos planteados.

### 6.1. Requisitos

El área Coordinadora de Archivo y/o Responsable de Archivo de Concentración establecerá las estrategias y acciones a emprender para fortalecer el Sistema Institucional de Archivo (SIA) en coordinación con los enlaces y responsables de archivo de trámite y de concentración para cumplir con los objetivos establecidos en el PADA.

Se definirán y se documentarán las necesidades, recopilando información del resguardo de archivos, a través de un diagnóstico que permita conocer la actual situación de los archivos que se encuentran en la Junta de Caminos.

## 6.2. Alcance

El presente PADA es de aplicación general para todas las áreas que integran documentación al archivo de concentración de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, con el objetivo de regular la gestión y organización de archivos en cada una de las fases del ciclo vital del documento, implementando acciones que fortalecerán la organización y clasificación del archivo.

Es de observancia y aplicación general para el personal involucrado en la producción, organización y conservación de los documentos de archivo en cualquier soporte dentro de las unidades de archivo (trámite, concentración e histórico) de las áreas de la Junta de Caminos.

El impacto o beneficios que se esperan alcanzar en el plazo de un año, plasmados en el presente PADA se darán a través de la participación conjunta entre el área Coordinadora de Archivos, los responsables de los archivos de trámite y el de concentración.

## 6.3. Estrategias

- Reuniones del Grupo Interdisciplinario de archivo.
- Reuniones con área de tecnología y sistemas (Seguimiento al sistema automatizado de archivos electrónicos).
- Análisis de las condiciones de conservación del acervo documental en las diversas unidades archivísticas.
- Análisis del acervo documental del archivo de Concentración.
- Difusión del Sistema Institucional de Archivos
- Procesos de control de archivos electrónicos

## 6.4 Actividades

Objetivo específico	Actividad
Analizar y actualizar los instrumentos de control y consulta archivística, así como los nombramientos de los responsables designados para funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos.	Ratificar y/o actualizar designación de responsable del área coordinadora de archivo/ coordinador del archivo general.
	Ratificar y/o actualizar a responsables y enlaces de archivo de trámite.
	Ratificar y/o actualizar al grupo interdisciplinario responsable de coadyuvar en proceso de valoración documental.
	Realizar mesas de trabajo con Grupo Interdisciplinario de Archivo para identificar aspectos susceptibles de modificación y aprobación en el Cuadro General de Clasificación Archivística. (CGCA) y Catalogo de Disposición Documental (CDD).

	Difundir con las unidades administrativas generadoras de documentación el nuevo procedimiento de archivo aprobado por la Coordinación de Archivo y el Órgano Interno de Control, mediante su envío por correo electrónico para su conocimiento y observancia aplicable.
	Alta a Nivel Nacional del archivo de la Junta de Caminos del Estado de Sonora.
Implementar el Procedimiento de Guardia y Custodia del Archivo de Concentración recientemente aprobado.	Difundir manuales e instructivos internos para la gestión operativa del nuevo procedimiento de archivo con los enlaces de archivo de Trámite.
Fomentar y verificar la realización de las transferencias primarias de la documentación que ha cumplido su tiempo de guarda precatoria en los Archivos de Trámite de conformidad a las normas establecidas.	Verificar una vez al año por vía correo electrónico o física, los avances de transferencias primarias al archivo de concentración.
Fomentar la capacitación y profesionalización continua en materia archivística	Elaborar un programa anual de capacitación en materia archivística para personal involucrado en la gestión documental, enlaces y responsables de archivo. Realizar jornadas de capacitación interna impartidas por el personal responsable del archivo de concentración para los enlaces y responsables de archivos de trámite.
Establecer los procedimientos para la gestión de documentos de archivo electrónico.	Reunión con personal de Tecnología de Información para plantear las necesidades y requerimientos para para analizar el flujo de actividades a desarrollar y normativa apropiada.
Promover el uso del sistema automatizado para la gestión documental y administración de archivos electrónicos para documentos originados en el año 2020 en adelante.	Capacitación a los enlaces de archivo de Trámite en el uso del sistema automatizado para la gestión documental.
Fomentar la revisión y aprobación con el grupo interdisciplinario de baja de documentos que ya cumplieron con su tiempo de vida	Reunión con el Grupo Interdisciplinario para coadyuvar el proceso de valoración documental y aprobar si la documentación es adecuada para su baja.



mayor a 25 años señalado por la ley.	
---	--

## 6.5. Entregables

- Acta de sesión por parte del Grupo Interdisciplinario de gestión documental de los instrumentos de control y consulta archivística como son Catalogo de Disposición Documental y Cuadro General de Clasificación Archivística.
- Constancia de inscripción al Registro Nacional de Archivo.
- Constancia de capacitación interna o externa sobre temas de archivo.
- Manuales e instructivos internos para la gestión operativa del Procedimiento de Guardia y Custodia del Archivo de Concentración y archivos electrónicos aprobado.
- Certificado de destrucción de Archivo Muerto.
- Informe anual de la ejecución del PADA.

## 6.6. Recursos

El Programa está diseñado para llevarse a cabo con el personal y materiales disponibles presupuestales establecidas para el ejercicio fiscal 2023, con lo que se dará cumplimiento al marco normativo aplicable en la materia.

Para dar cumplimiento al presente Programa Anual de Desarrollo Archivístico se tiene contemplado contar con los siguientes recursos para realizar las actividades archivísticas planteadas y así cumplir con la normatividad vigente.

### 6.1.1. Humanos

Para la implementación del PADA participará en forma activa el personal de la Junta de Caminos que funge como:

- Titular, Director General
- Responsable del Área Coordinadora de Archivos, Director de Administración.
- Responsable del Archivo de Concentración, jefe de Departamento de Control de Inventarios y Archivo.

- Responsables de Archivo de Trámite por cada Unidad Administrativa, Coordinadores y Jefes de área.
- Enlaces de archivo por cada unidad administrativa.
- Técnico informático, Unidad de Tecnología y Sistemas.

### **6.6.2. Materiales**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77° de la Ley de Archivos para el Estado de Sonora, los sujetos obligados deberán destinar recursos necesarios para el cumplimiento de la ley y atención al programa anual.

Es de suma importancia contar con un espacio físico digno para el resguardo y almacenamiento de los documentos de archivo, así como mobiliario e infraestructura adecuada para su preservación en el archivo de concentración. Por lo cual se tiene programada la realización de un diagnóstico inicial para determinar los recursos materiales a detalle en cumplimiento a las disposiciones aplicables.

A continuación, se muestran algunos de los requerimientos necesarios para la implementación del PADA 2023:

- Mobiliario básico de estantería y de oficina
- Equipo de cómputo
- Servicio de internet
- Equipo multifuncional de impresión fotocopiado y digitalización.
- Proyector
- Dispositivos/sistemas/Servidor de almacenamiento de archivos digitales.
- Guantes, cofias, cubre bocas, aspiradora, etc.
- Cajas de archivo e insumos de papelería.
- Oficinas y salas de juntas

### **6.7. Cronograma de implementación**

El presente programa está diseñado para su implementación durante el ejercicio 2023.



ACTIVIDAD	MESES DE IMPLEMENTACION											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Ractificar y/o actualizar designación de responsable del área coordinadora de archivo/coordinador del archivo general.												
Ractificar y/o actualizar a responsables y enlaces de archivo de trámite.												
Ratificar y/o actualizar grupo interdisciplinario responsable de coadyuvar en proceso de valoración documental												
Realizar mesas de trabajo con Grupo Interdisciplinario de Archivo para identificar aspectos susceptibles de modificación y aprobación en el Cuadro General de Clasificación Archivística. (CGCA) y Catalogo de Disposición Documental (CDD).												
Difundir con las unidades administrativas generadoras de documentación el nuevo procedimiento de archivo aprobado por la coordinación de archivo y Órgano interno de control, mediante su envío por correo electrónico para su conocimiento y observancia aplicable.												
Alta a Nivel Nacional del archivo de la Junta de Caminos del Estado de Sonora.												
Difundir manuales e instructivos internos para la gestión operativa del nuevo procedimiento de archivo con los enlaces de archivo de Trámite.												



Verificar una vez al año los avances de transferencias primarias al archivo de concentración.																				
Elaborar un programa anual de capacitación en materia archivística para personal involucrado en la Gestión documental, enlaces y responsables de archivo.																				
Realizar jornadas de capacitación interna impartidas por el personal responsable del archivo de concentración para los enlaces y responsables de archivos de trámite.																				
Reunión con personal de Tecnología de Información para plantear las necesidades y requerimientos para analizar el flujo de actividades a desarrollar y normativa apropiada.																				
Capacitación a los enlaces de archivo de Trámite en el uso del sistema automatizado para la gestión documental.																				
Reunión con el Grupo Interdisciplinario para coadyuvar el proceso de valoración documental y aprobar si la documentación es adecuada para su baja.																				

## 7. ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA

La comunicación entre los integrantes del Sistema Institucional de Archivo se llevará a cabo a través de la Dirección de Administración, la cual funge como área coordinadora de archivos de la Junta de Caminos, y se realizará mediante el establecimiento de

canales institucionales, oficios y/o correos electrónicos, así como reuniones de trabajo según proceda.

### **7.1. Reporte de avances**

El área coordinadora de archivos de la Junta de Caminos realizará reportes de los avances de las actividades planteadas en el presente programa, las cuales se publicarán en el portal electrónico de manera anual.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 26° de la Ley de Archivos para el Estado de Sonora se realizará un informe anual donde se detallará el cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico, a más tardar el último día de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa.

### **7.2. Control de cambios**

Con la finalidad de documentar los cambios que se requieran y sean solicitados por las Unidades Administrativas generadoras, y con el objetivo de evaluar los resultados obtenidos y definir, en su caso, la necesidad de realizar ajustes en el cronograma de trabajo, así como en los recursos que permitan cumplir con los objetivos comprometidos en el Programa, se deberá realizar una ficha de control la cual contendrá descripción, justificación e impacto que conllevará el cambio, y será analizada por:

- Área coordinadora de archivo
- Grupo interdisciplinario

De igual manera, todo cambio realizado durante el ejercicio 2023, deberá incluirse en los reportes de avances e informe anual del programa.

### **7.3. Análisis de riesgos**

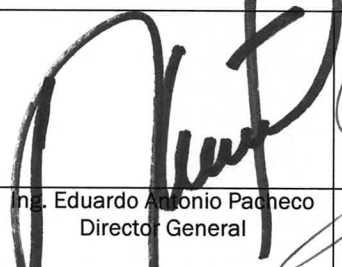
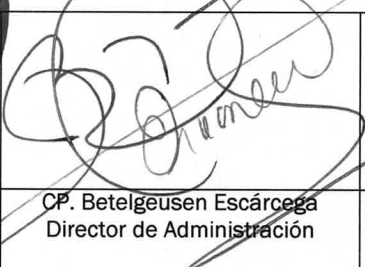

El análisis y administración de riesgos es un proceso que permite identificar, evaluar, jerarquizar, controlar y dar seguimiento a los eventos y amenazas que de materializarse

podrían obstaculizar el desarrollo de las actividades para cumplir con el logro de los objetivos del PADA 2023.

Por lo que es indispensable administrarlos apropiadamente con la finalidad de reducir la posibilidad de ocurrencia.

No.	Riesgo Identificado	Factor de Riesgo	Acción para mitigar
1	Incumplimiento a la normatividad en materia de resguardo y conservación de archivos.	Falta de conocimiento del personal involucrado en los procesos de archivo	Elaborar y difundir procedimientos, lineamientos y guías operativas.
2	Archivos de trámite saturados de documentación no activa que no ha sido transferida al archivo de concentración.	Falta de seguimiento oportuno para la realización de transferencias primarias al archivo de concentración.	Dar seguimiento a los documentos guardados por las áreas, así como a su tiempo de resguardo en el archivo de trámite y su transferencia primaria.
3	Aplicación de criterios no adecuados en el resguardo y custodia de archivos.	Falta de conocimiento del personal involucrado en los procesos de archivo	Capacitar a los servidores públicos responsables de archivo de concentración y de trámite, así como a los enlaces de archivo.
4	Ineficiente gestión de documentos de archivo electrónico.	Falta de personal y equipo en las unidades generadoras de archivo y archivo de concentración.	Elaborar el procedimiento institucional para la gestión operativa de las actividades para el resguardo y almacenamiento de documentos electrónicos.
5	Ineficiente gestión de salvaguardar la documentación y administración archivos electrónicos.	Perdida de documentos escaneados por cada área generadora.	Verificar con el área de Unidad de Tecnología y Sistemas el respaldo del sistema automático de archivo en el servidor de la JCES trimestralmente .

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 23, 24 y 25 de la Ley General de Archivo y la Ley de Archivos para el Estado de Sonora, el presente Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023 fue elaborado por la Dirección de Administración como área Coordinadora de Archivo y cuenta con el visto bueno del titular de la Junta de Caminos del Estado de Sonora.

ENERO 2023			
Fecha de Validación	Ing. Eduardo Antonio Pacheco Director General	CP. Betelgeusen Escárcega Director de Administración	Ing. Adalberto Franco Montoya Jefe de Control de Inventarios y Archivo